

Fecha aprobación	12/03/2026		
Contrato No.	284 de 2018	Fecha del contrato:	18/01/2018
Nombre del Contratista y/o Tomador :	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.		
Plazo de ejecución:	9 AÑOS, 9 MESES Y 18 DÍAS	Prórroga No.	N/A
Valor del contrato:	\$1.626.044.181.667	Adición No.:	36
TIPO DE APROBACIÓN			
INICIAL		MODIFICACIÓN	SE AMPLÍAN VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN No. 36
GARANTIA OBJETO DE APROBACIÓN			
Fecha de Emisión	12/03/2026	Número de la Póliza	CUMPLIMIENTO: 100-190370 ANEXO 29 RCE: 29708 ENDOSO 2
Compañía aseguradora	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO		VIGENCIA
	PORCENTAJE	VALOR	INICIAL FINAL
CUMPLIMIENTO	20% del valor de la adición No. 36	\$ 54.230.391,60	11/03/26 11/11/26
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor de la adición No. 36	\$ 13.557.597,90	11/03/26 11/11/29
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	75000 SMMLV	\$ 131.317.875.000,00	12/03/26 12/02/27
Notas	SE AMPLÍAN VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN No. 36		
OBSERVACIONES			
La aprobación de la garantía por parte del Subdirector de Asuntos Legales, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Contrato 284 de 2018 y en la adición No. 36			
APROBACIÓN			
El Subdirector de Asuntos Legales de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.			
			
Firma Nombre: JUAN CAMILO LOAIZA ORTIZ Cargo: Subdirector Asuntos Legales			
Proyectó: Daniela Henao Taborda - Contratista Subdirección de Asuntos Legales Catalina Pérez-Contratista Subdirección de Asuntos Legales NIO CCA- Contratista Subdirección Asuntos Legales			
		Daniela Henao T. Catalina Pérez O. Subdirector	
		1 IPBM-3	